

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ DECIMO CIVIL CIRCUITO  
MEDELLIN (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. **0007**

Fecha Estado: 13/07/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
<b>05001310301020180040500</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RUBEN DARIO QUINTERO GOMEZ	Auto aprueba liquidación EL DIA 09 DE JULIO DE 2020, SE APRUEBA LIQUIDACION DE COSTAS. SE ADOSA AL EXPEDIENTE LA LIQUIDACION ALLEGADA POR LA PARTE DEMANDANTE.	10/07/2020	1	107
<b>05001310301020180040500</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	RUBEN DARIO QUINTERO GOMEZ	Auto ordena enviar proceso EL DIA 09 DE JULIO DE 2020, A LOS JUZGADOS DE EJECUCION CIVIL CIRCUITO DE MEDELLIN, REPARTO.	10/07/2020	1	107
<b>05001310301020180054900</b>	Divisorios	LUIS OLIMPO VILLARREAL CALDERA	ALICIA RUEDA MOLINA	Auto requiere EL DIA 09 DE JULIO DE 2020, REQUIERE A LAS PARTES PARA QUE APORTEN LOS CERTIFICADOS DE LIBERTAD ACTUALIZADOS, A FIN DE VERIFICAR QUE MEDIDA ESTÁ INSCRITA PARA DAR CONTINUIDAD A LA LITIS. IGUALMENTE DEBEN APORTAR EL AVALUO ACTUALIZADO DE LOS BIENES COMUNES, ABAS PARTES DEBERAN MANIFESTAR SI PERSISTEN EN LA OPCION DE COMPRA. REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE INDIQUE SI VA A OFERTAR POR EL APARTAMENTO 516 E IGUALMENTE POR EL CUARTO UTIL. DA RESPUESTA A SOLICITUD DE SECUESTRO, DA A LAS PARTES UN TERMINO DE 5 DIAS.	10/07/2020	1	
<b>05001310301020190021900</b>	Verbal	GOMECO SAS	EDIFICIO TORRE SANPETHER PH	Auto ordena incorporar al expediente EL DIA 09 DE JULIO DE 2020, AGREGA RESPUESTA DEL JUZGADO 26 CIVIL MUNICIPAL. ORDENA ENVIAR NUEVAMENTE OFICIO A LA ESTACION DE POLICIA DE EL POBLADO, ANEXANDO DATOS SOLICITADOS.	10/07/2020	1	
<b>05001310301020190025600</b>	Verbal	JUAN CARLOS VERTEL SIBAJA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto concede recurso EFECTO SUSPENSIVO, SE DISPONE ENVIO EXPEDIENTE A LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN	10/07/2020	1	199

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301020190026800	Ejecutivo Conexo	IGNACIO MESA ARROYAVE	ALEJANDRO MONTOYA MIRA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia EL DIA 09 DE JULIO DE 2020, DADO QUE A APORTADO PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL. FIJA FECHA DE DILIGENCIA PARA SUSCRIPCION DE LA ESCRITURA PUBLICA, PARA EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2020, A LAS 10 AM, Y ORDENA OFICIAR AL NOTARIO 19, INDICANDO LO PERTINENTE. SE ENTREGARA EN ESA FECHA OFICIO DE DESEMBARGO DE LOS DERECHOS QUE EL DEMANDADO TIENE EN LOS BIENES OBJETO DEL PROCESO. ORDENA OFICIAR NUEVAMENTE A CATASTRO MUNICIPAL PARA QUE EXPIDAN CERTIFICADO ACTUALIZADO DE PAZ Y SALVO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL, Y A FONVALMED, PARA EL PAZ Y SALVO DE VALORIZACION.	10/07/2020	1	
05001310301020190028900	Verbal	JHOANY JIMENEZ URREA	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto reconoce personería EN LA FORMA Y TÉRMINOS DEL PODER DE SUSTITUCIÓN ARRIMADO AL PLENARIO, POR EL APODERADO MATEO GOMEZ LOPEZ, SE RECONOCE PERSONERÍA A LA ABOGADA LESLEI YULIANA MELGUIZO HINCAPIE, ABOGADA PARA REPRESENTAR A LA PARTE DEMANDANTE.	10/07/2020	1	
05001310301020190030200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ESTRUCTURAS SERVICIOS Y MONTAJES SA	Auto ordena incorporar al expediente SE ANEXA PUBLICACIÓN DE EDICTO1, SE EFECTÚA SU INCLUSIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, SE EXHORTA A LA PARTE EJECUTANTE PARA QUE APORTE LA CERTIFICACIÓN DE LA PERMANENCIA DEL CONTENIDO DEL EMPLAZAMIENTO EN LA PÁGINA WEB. TÉNGASE AL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS COMO SUBROGATARIO EN LOS DERECHOS DEL ACREEDOR INICIAL BANCOLOMBIA S.A., SE TENDRÁ A LA MENCIONADA SOCIEDAD, COMO AL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS, COMO LITISCONSORTES DEL DEMANDANTE INICIAL. PARA QUE REPRESENTA LOS INTERESES DEL SUBROGATARIO, RECONOCE PERSONERÍA	10/07/2020	1	
05001310301020190034200	Ejecutivo Singular	INVERSIONES HOLGUIN HERRERA Y CIA. S.C.S	THERMOTRANS CARGA S.A.S	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte ANTES DE FIJAR FECHA AUDIENCIA CONSAGRADA EN LOS ARTICULOS 372 Y 373 C.G.P, SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LA PARTE DEMANDANTE DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL DEMANDADO.	10/07/2020	1	
05001310301020190040800	Verbal	JORGE HERNANDO PIEDRAHITA AVENDAÑO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA ROSA COOPETRANSA	Auto ordena incorporar al expediente EL DIA 09 DE JULIO DE 2020, AGREGA CONTESTACION A LA DEMANDA PRESENTADA EN TIEMPO OPORTUNO POR LA SEÑORA MARILUZ CUARTAS GOMEZ Y EN REPRESENTACION DE LA HIJA MENOR, FRENTE AL LLAMAMIENTO EN GARANTIA.	10/07/2020	6	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301020190040800	Verbal	JORGE HERNANDO PIEDRAHITA AVENDAÑO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA ROSA COOPETRANSA	Auto ordena incorporar al expediente EL DIA 09 DE JULIO DE 2020, AGREGA CONTESTACION PRESENTADA OPORTUNAMENTE POR SBS SEGUROS COLOMBIA SA. Y LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA ROSACOOPESTRANSA, DENTRO DE LA DEMANDA DE ACUMULACION QUE EN DEMANDA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL FORMULA JUAN CAMILO MARTINEZ OSORIO Y OTROS.	10/07/2020	7	
05001310301020190040800	Verbal	JORGE HERNANDO PIEDRAHITA AVENDAÑO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA ROSA COOPETRANSA	Auto ordena incorporar al expediente EL DIA 09 DE JULIO DE 2020, AGREGA CONTESTACION PRESENTADA OPORTUNAMENTE POR SBS SEGUROS COLOMBIA SA FRENTE AL LLAMAMIENTO FORMULADO POR LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA ROSA COOPETRANSA DENTRO DE LA DEMANDA DE ACUMULACION.	10/07/2020	8	
05001310301020190040800	Verbal	JORGE HERNANDO PIEDRAHITA AVENDAÑO	COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE SANTA ROSA COOPETRANSA	Auto pone en conocimiento EL DIA 09 DE JULIO DE 2020, ADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTIA QUE PRESENTA MARILUZ CUARTAS GOMEZ EN SU PROPIO NOMBRE Y EN REPRESENTACION DE LA MENOR KATERINE HENAO CUARTAS, ( ORDENA NOTIFICAR POR ESTADOS A TODAS LAS PARTES, INCLUYENDO A LA LLAMADA EN GARANTIA). DISPONE DE 3 DIAS PARA RETIRAR TRASLADOS DEL LLAMAMIENTO.	10/07/2020	11	
05001310301020190043500	Verbal	LUIS ANDRES GOMEZ ARCILA	JOSE BENJAMIN GOMEZ ARIAS	Auto decide recurso EL DIA 09 DE JULIO DE 2020, REPONE PARCIALMENTE EL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA DE RECONVENCION, Y DEBERÁ LA PARTE ACTORA EN RECONVENCION, EN EL TERMINO DE 5 DIAS, PRESTAR CAUCION. EL TERMINO DE DEFENSA COMENZARÁ A CORRER A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA NOTIFICACION DE ESTÉ AUTO.	10/07/2020	1	
05001310301020190049300	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YANNET CARREÑO URUEÑA	Auto aprueba liquidación DE COSTAS.	10/07/2020	1	
05001310301020190049300	Verbal	BANCO DAVIVIENDA S.A.	YANNET CARREÑO URUEÑA	Auto ordena comisión SE ORDENA COMISIONAR A LOS A LOS JUECES TRANSITORIOS CIVILES MUNICIPALES, REPARTO DE LA CIUDAD DE MEDELLÍN, PARA LA DILIGENCIA DE ENTREGA, DEL BIEN MUEBLE:	10/07/2020	1	
05001310301020190055900	Verbal	CARLOS EMILIO ZEA MUÑOZ	ZOILA MIREYA ROSERO DIAGO	Auto resuelve excepciones previas sin terminar proceso EL DIA 09 DE JULIO DE 2020, DECLARA NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES PREVIAS. CONDENA EN COSTAS A LA PARTE DEMANDADA. FIJA CAUCION PREVIO A DECRETAR LAS MEDIDAS, DA UN TERMINO DE 5 DIAS.	10/07/2020	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301020200002100	Ejecutivo Singular	CEMENTOS ARGOS SA	RIVAS MORA CONSTRUCCIONES SAS	Auto resuelve recurso NO REPONE AUTO RECURRIDO, POR CARENCIA DE TITULO EJECUTIVO, DISPONE ARCHIVO	10/07/2020	1	164
05001310301020200006900	Verbal	DORACELLY ARANGO ARROYAVE	TRANSPORTES JUAN BAUTISTA VASQUEZ Y CIA. S. C. A.	Auto admite demanda EL DIA 09 DE JULIO DE 2020, ORDENA LA NOTIFICACIONES A LOS ACCIONADOS EN LA FORMA DISPUESTA EN EL DECRETO 806 DE 2020, PARA LO CUAL LA PARTE ACTORA PODRA ENVIAR COPIA DE ESTE AUTO, DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS A LOS CORREOS ELECTRONICOS DESCRITOS. EN EL CASO DEL SEÑOR CARLOS MARIO GOMEZ FORONDA, DEBEN APORTAR CORREO ELECTRONICO.	10/07/2020	1	
05001310301020200008300	Ejecutivo Singular	JUAN CAMILO BOTERO SIERRA	LAN CHUN TAI -IDENTIFICACION PASAPORTE	Auto niega mandamiento ejecutivo EL DIA 09 DE JULIO DE 2020, Y ORDENA DEVOLVER LOS ANEXOS SIN NECESIDAD DE DESGLOSE, ORDENA ARCHIVO EXPEDIENTE.	10/07/2020	1	
05001310301020200009600	Conflicto de Competencia	RF ENCORE S.A.S.	JHONY CARDONA BOLIVAR	resuelve conflicto de competencia EL DIA 09 DE JULIO DE 2020, ASIGNA COMPETENCIA AL JUZGADO 7 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLIN. ORDENA REMITIR EXPEDIENTE, ORDENA COMUNICACIONES.	10/07/2020	1	
05001310301020200010000	Verbal	ELKIN LONDOÑO NARANJO	CLINICA DEL PRADO S.A.	Auto inadmite demanda EL DIA 09 DE JULIO DE 2020, DA UN TERMINO DE 5 DIAS PARA CUMPLIR LOS REQUISITOS, SO PENA DE RECHAZO DE LA DEMANDA.RECONOCE PERSONERIA	10/07/2020	1	
05001400300920200016401	Verbal	JORGE ABAD QUINTERO CASTAÑO	RAFAEL ANGEL RINCON VILLA	Auto revocado EL DIA 09 DE JULIO DE 2020, REVOCA AUTO DE FEBRERO 26 DE 2020, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA POR ALLEGAR REQUISITOS EXTEMPORANEOS. ORDENA AL A-QUO EL ESTUDIO DE LOS REQUISITOS ARRIMADOS PARA QUE DETERMINE SI SATISFACEN EL REQUERIMIENTO REALIZADO EN EL AUTO INADMISORIO Y PROCEDA DE CONFORMIDAD. ORDENA DEVOLVER EXPEDIENTE AL JUZGADO DE ORIGEN.	10/07/2020	2	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/07/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA MARGARITA RAMIREZ RAMIREZ

SECRETARIO (A)